

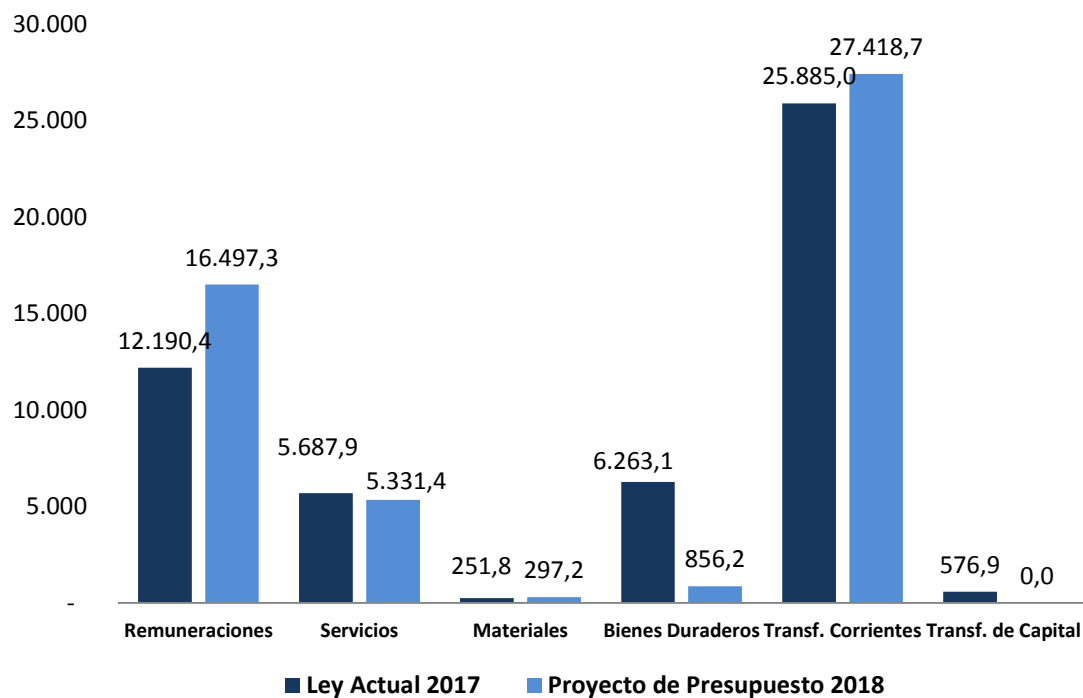
## Ministerio de Cultura y Juventud

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) es el ente rector en materia cultural promoviendo la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales así como la creación y apreciación artística.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se ubica dentro del Sector cultura, le corresponde integrar los cuatro aspectos fundamentales de la noción de cultura que se asumen en el plan: identidad, diversidad, derechos, y bienestar humano; y como objetivo sectorial le incumbe garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida.

Para el 2018 al Ministerio de Cultura y Juventud se le asignan ¢50.400,7 millones y varía con respecto al 2017 en un -3,3%, lo que equivale a ¢1.723,6 millones.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Por clasificación objeto del gasto  
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional

La partida de Remuneraciones presenta un crecimiento de un 35,3% con respecto al año anterior, principalmente por el efecto del pago por diferencias salariales a 35 funcionarios en el programa Sistema Nacional de Bibliotecas, según lo dictaminado en la Sentencia de Segunda Instancia N°431 del Tribunal de Trabajo Sección Segunda del Circuito Judicial de San José del 30/09/2015 y la Resolución 2016-000375 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de 20/04/2016 en que se reconoce los ajustes salariales derivados de la Resolución DG-078-89 de 14/09/1989. Además también se refleja el crecimiento normal de la planilla, costo de vida, las anualidades y carrera profesional.

La partida de servicios decrece un 6,3% con respecto al año anterior. El ministerio presupuesta lo necesario para servicios básicos como agua, energía eléctrica, correo y otros servicios como alquileres, gastos de viajes y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo en general.

La partida de Materiales y Suministros aumenta en ¢45,4 millones con respecto al año anterior principalmente para suministros necesarios para las reparaciones y emergencias requeridas en el edificio central del Centro Nacional de la Cultura (CENAC), así como para el montaje de tarimas para las actividades propias del Ministerio y las distintas producciones del Centro de Producción Artístico Cultural (CPAC). Además es importante mencionar el incremento en productos de papel y cartón, justificado por la compra de material bibliográfico (enciclopedias, diccionarios, colecciones, novelas y libros en general) en el programa Sistema Nacional de Bibliotecas.

La partida de Bienes Duraderos presenta un decrecimiento de 86,3% principalmente por el impacto reflejado en construcciones, adiciones y mejoras, en donde se debe tomar en cuenta que para la ley actual 2017 se introducen recursos aprobados en Ley 9417 Modificación a la Ley N° 9341 en lo que respecta a recursos para el Proyecto de la Antigua Aduana y también en la partida de Edificios para el proyecto del Centro de Acopio, para la Construcción y equipamiento del Centro Cultural para la Banda de Conciertos de Heredia y para la Construcción y el equipamiento de las nuevas instalaciones del Centro Nacional de la Música, recursos que no forman parte del presupuesto 2018. Además en los recursos para maquinaria de equipo y mobiliario diverso, el MCJ, para el 2017 en el tercer ajuste al presupuesto institucional presupuestó nuevos recursos para la compra de 2 contenedores para la Dirección de Cultura, con el objetivo de acondicionarlos como bodega y en el 2018 se presupuesta lo necesario para el accionar del ministerio por lo que también contribuye al decrecimiento presentado.

La partida de transferencias corrientes crece un 5,9% debido principalmente al efecto del monto equivalente de la Sentencia de Segunda Instancia N°431 del Tribunal de Trabajo Sección Segunda del Circuito Judicial de

San José del 30/09/2015 y la Resolución 2016-000375 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de 20/04/2016 en que se reconoce los ajustes salariales derivados de la Resolución DG-078-89 de 14/09/1989. Dichos ajustes involucran el pago a la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, en lo correspondiente a las contribuciones sociales. De igual forma la subpartida de indemnizaciones presenta un incremento considerable, producto de la misma sentencia, ya que media el pago a 15 personas ya pensionadas, el cual debe ser presupuestado en dicha subpartida según lo dictaminado en el Clasificador Objeto del Gasto Decreto N°34325-H, y las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los clasificadores Presupuestarios.

Finalmente la partida de transferencias de capital presenta un decrecimiento del 100% ya que en el 2018 no se presupuestan recursos de esta índole. Para el 2017 se incorporan recursos en el Presupuesto Extraordinario para otorgar recursos al Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima (SINART S.A.) para gastos operativos y el traslado de la torre de transmisión matriz ubicada en el Volcán Irazú y para la Asociación Universal para el Mejoramiento del Negro (UNIA) para la reconstrucción del Black Star Line ubicado en la Provincia de Limón. Además, durante el 2017, en el primer ajuste al presupuesto institucional presupuestó nuevos recursos en el Museo de Arte Costarricense para la compra de obras de arte.

En relación a los puestos del MCJ, se denota que hay una disminución de 4 puestos, pasando de 655 a 651 y corresponde a que fueron eliminados al no contar con la autorización por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria en atención a la directrices generales de política presupuestaria, Decreto Ejecutivo N°40281-H del 27/03/2017.

En relación a los principales proyectos indicados por el MCJ, se destacan los presupuestados a continuación:

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2018  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Principales programas y/o proyectos  
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto en millones de colones	Población atendida o beneficiaria
Fundación Parque Metropolitano La Libertad: Para la atención de proyectos de construcción de los edificios.	1.000,0	27.707 Beneficiarios totales de programas regulares, programas mensuales y actividades masivas  82.504 visitación recreativa de los fines de semana

Nombre del Programa o Proyecto	Monto en millones de colones	Población atendida o beneficiaria
		(datos de referencia del año 2016)
Museo Nacional de Costa Rica: _Para la etapa 4 (25%) del Proyecto 000809 Restauración del inmueble del cuartel Bellavista.	210,0	92.389 personas  (datos de referencia del año 2016)
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: pago de consultoría del proyecto Mantenimiento del edificio/ Sistema eléctrico del Antiguo Cuartel de Alajuela	250,3	55.654 personas  (datos de referencia del año 2016)
Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia: Proyecto de inversión N°001924 "Construcción de edificio anexo al Museo, al Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	40,0	11.500 personas  (Según programación MAPP 2018)
Centro Nacional de la Música: proyecto No 001531 "Construcción y Equipamiento del nuevo edificio del Centro Nacional de La Musica" proyecto que continuará con la construcción de las aulas y el anfiteatro	104,2	Beneficiarios directos: 1025 personas aproximadamente entre músicos, de la OSN, estudiantes y profesores.  Beneficiarios indirectos: público que ingrese al auditorio.  (datos del proyecto de inversión en el BPIP)
<b>TOTAL</b>	<b>1.604,5</b>	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional

Entre las metas programadas relacionadas con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, está impulsar el desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias para lo cual, se establecen indicadores de gestión como por ejemplo, porcentaje de presentaciones realizadas en cantones prioritarios o porcentaje de presentaciones con producción asociada además de

porcentaje de actividades realizadas en cantones prioritarios en las diferentes bibliotecas públicas, con esto se contribuye al cumplimiento de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 correspondientes al combate a la pobreza y reducción de la desigualdad, impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad.